

PROYECTO DE PLAN DE MEJORA MINISTERIO DEL INTERIOR

MARÍA DE LOS ÁNGELES REYES ORTIZ

Facultad de Negocios internacionales, Universidad Santo Tomás

Asesor:

Miguel Antonio Alba Suárez

Bogotá D.C, Noviembre de 2021



TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN.....	3
1.1 Palabras clave	3
2. AGRADECIMIENTOS	4
3. INTRODUCCIÓN	5
4. MINISTERIO DEL INTERIOR	6
4.1 Misión.....	6
4.2 Visión.....	6
4.3 Objetivos.....	7
4.4 Política institucional	7
5. UBICACIÓN GEOGRAFICA	8
6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	9
6.1 Labor desempeñado	9
7. DOFA FONSECON.....	11
8. PLANTEAMIENTO DEL PLAN DE MEJORA.....	11
8.1 Planteamiento central.....	11
8.2 Importancia, limitaciones y alcances	12
8.3 Objetivo general.....	12
8.4 Objetivos específicos	12
9. CONTENIDO DEL PLAN DE MEJORA.....	13
9.1 Propuesta de mejora.....	13
9.2 Conclusiones	13
10. SEGUIMIENTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL	14
10.1 Programación de actividades realizadas	14
10.2 Cumplimiento de objetivos.....	15
BIBLIOGRAFÍAS.....	20

1. RESUMEN

El presente proyecto, busca identificar a través del análisis DOFA, los factores que limitan el pago de la contribución especial del Fondo Nacional de seguridad y convivencia-fonsecon. Dicho tributo hace referencia al recaudo del 5% del valor de los contratos de obra pública y el recaudo bruto del 2.5 por mil de las concesiones celebrados por entidades, alcaldías municipales y gobernaciones dentro del territorio nacional.

De esta manera, el objetivo de este proyecto es diseñar estrategias de recaudo para mejorar el nivel de desempeño a la contribución especial fonsecon. Estas estrategias se llevaran a cabo al establecer aliados estratégicos como instituciones de inspección tributaria y entidades del estado que hacen control y registro del sector infraestructura, las cuales pueden suministrar datos e información acerca de las entidades, municipios y/o departamentos que ejecuten estos tipos de obras. Así mismo, trabajar juntamente con las entidades e instituciones mencionadas en un principio y exponer las estrategias de mejora para el fondo con el fin de lograr un aumento de recaudo mensual.

Palabras clave:

Identificar, contribución, diseñar, estrategias, recaudo.

2. AGRADECIMIENTOS

La realización de este proyecto fue supervisado por el profesor Jorge Eliecer Gaitán y el profesor Miguel Antonio Alba, a quienes quiero expresar mi más profundo agradecimiento por hacer parte de este proceso en este último semestre académico, además por su tiempo, paciencia y dedicación para sacar este proyecto adelante.

De igual forma, a la Universidad Santo Tomás y a la facultad de Negocios internacionales por dejarme ser parte de esta comunidad estos 5 años, en donde no solo pude crecer académicamente, también personalmente a través de sus metodologías de enseñanza, ya que es una universidad que no solamente educa profesionales que aporten conocimientos en un ambiente laboral si no personas con moral y ética que aporten a la sociedad.

Finalmente a mi familia y amigos por creer en mí, apoyarme y motivarme en todo este proceso académico. Solo me queda decir gracias a todos.

3. INTRODUCCIÓN

El fondo Nacional de seguridad y convivencia-fonsecon, es un fondo que hace parte de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del interior. El cual, mediante la ley 1738 del 18 de diciembre de 2014 se prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 las cuales exigen el pago a la contribución del 5% del valor de los contratos de obra pública celebrado por las entidades del Orden Nacional, convenios interadministrativos, alcaldías municipales y gobernaciones, que tengan por objeto la construcción de obras o su mantenimiento. También el recaudo bruto del 2.5 por mil de las concesiones por medio de la contribución especial.

De manera que, los ingresos de este recaudo van dirigidos a la mejora de gobernabilidad local y fortalecimiento territorial a través de proyectos de seguridad y convivencia con el fin de lograr bienestar y buena calidad de vida de comunidades que por lo general no tiene los recursos económicos de inversión.

4. MINISTERIO DEL INTERIOR

El Ministerio del Interior se encarga de la coordinación general de las políticas de participación ciudadana, descentralización, ordenamiento territorial, asuntos políticos y legislativos, orden público (junto al Ministerio de Defensa Nacional), procesos electorales, minorías étnicas, población desplazada, comunidades religiosas, población LGTBI, derechos humanos, entre otros asuntos. El ministro del Interior es designado por el presidente de la República, y ocupa el primer lugar en el orden de precedencia ministerial y de los departamentos administrativos (Constitución Política de Colombia, artículo 206). Es conocido en los medios periodísticos como el "Ministerio de la Política" por su directa relación con el Congreso y los partidos políticos.

Aspectos generales

4.1 Misión

Fortalecer la Gobernabilidad local, la Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante la articulación permanente del Nivel Nacional con las Entidades Territoriales, Étnicas y las Poblaciones Vulnerables, Promoviendo el Respeto a los Derechos Humanos y la Adecuada Gestión de los Asuntos Nacionales en el Territorio. Para esto, el Ministerio del Interior Formula, Coordina, y Promueve Políticas Públicas encaminadas al mejoramiento de los procesos de Gestión Territorial y de Gobierno.

4.2 Visión

Ser el Ministerio enlace entre el Gobierno, las Entidades Territoriales, Étnicas y de Estado, mediante una permanente interlocución con las autoridades respectivas y la aplicación de los programas misionales de la Nación en el territorio. Todo esto con el fin de favorecer una adecuada gestión de la Agenda Pública en Seguridad, Convivencia, y Participación Ciudadana de manera armónica y sinérgica con la

Nación, fortaleciendo capacidades de Gobierno y promoviendo el Respeto de Derechos Humanos.

4.3 Objetivos

- Formular, coordinar y ejecutar la política, los planes, programas y proyectos de derechos humanos y de derecho internacional humanitario
- Trabajar en la integración de la Nación con las entidades territoriales y en seguridad y convivencia ciudadana. Como también en asuntos étnicos, comunidad LGBTI y población vulnerable.
- Adelantar diversas actividades para fortalecer la democracia, la participación ciudadana, la acción comunal, la libertad de cultos, la consulta previa y los temas de derechos de autor y derechos conexos.
- Coordinar las relaciones entre la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa, para el desarrollo de la Agenda Legislativa del Gobierno Nacional.

4.4 Política institucional

- La protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- El fortalecimiento de la participación y democracia en espacios de incidencia de las comunidades.
- Impulsar la descentralización y ordenamiento territorial en las diferentes Entidades territoriales.
- La garantía de la seguridad y convivencia ciudadana desde la preservación del orden público interno con infraestructura adecuada para el diálogo y articulación con las comunidades.
- La articulación y el fortalecimiento de las relaciones políticas e interlocución de los asuntos del gobierno.

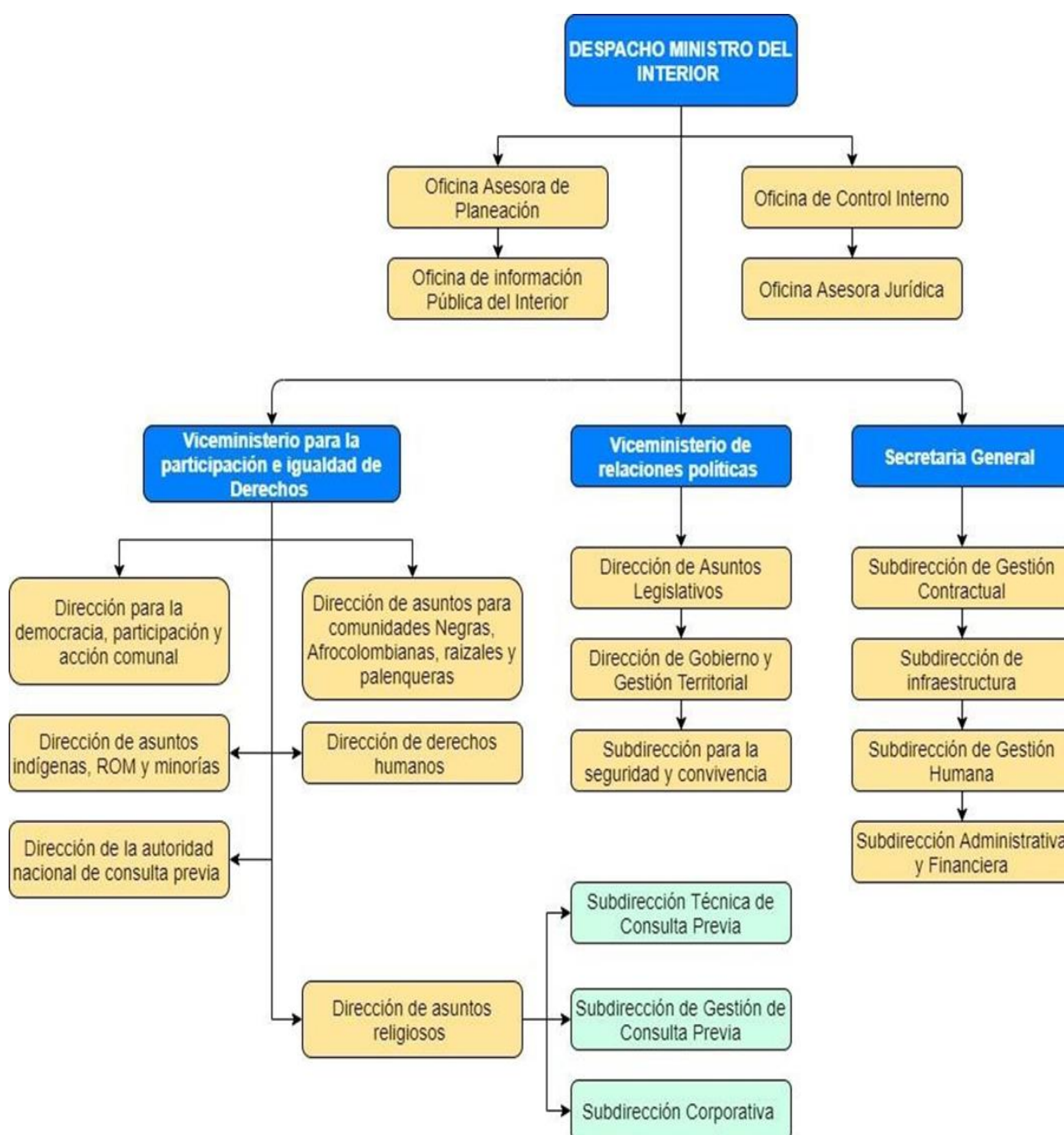
- El seguimiento a los asuntos que se desarrollan en el territorio bajo el debido proceso del derecho de consulta previa a las comunidades y los sujetos colectivos de protección especial
- El robustecimiento de la gestión pública y las buenas prácticas del buen gobierno.

5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Bogotá D.C, Colombia.

- Sede Principal La Giralda: Carrera 8 No. 7 - 83
- Sede para correspondencia - Camargo: Calle 12 No. 8 - 38
- Sede de las Direcciones - Bancol: Carrera 8 No.12B - 31
- Sede de Archivo Central: Carrera 10 No 15 - 22 Piso 8

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



6.1 Labor desempeñada

Actualmente el departamento donde estoy llevando a cabo mis prácticas profesionales es en la Subdirección Administrativa y Financiera la cual implementa mecanismos que favorecen su interacción con las diferentes dependencias del Ministerio, sirviendo de guía a la ejecución y control de los recursos; de esta manera busca que todas las

operaciones que se realicen en la Entidad se encuentren articuladas con los lineamientos que en materia financiera y contable rigen las finanzas públicas.

La subdirección mantiene permanente comunicación con las entidades adscritas al Ministerio, así como con la Contaduría General de la Nación, entidad a la cual el Ministerio del Interior y de Justicia y el Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia, rinden trimestralmente sus estados financieros, teniendo en cuenta que la información financiera y contable se constituye como un instrumento de control, que garantiza la correcta aplicación en la ejecución de los recursos públicos. Este Grupo atiende también, los requerimientos efectuados por las dependencias del Ministerio, los organismos de control y las inquietudes presentadas por la comunidad en general.

Una de las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera es gestionar, aplicar y controlar los recursos financieros asignados al Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon). En esta oficina me encuentro realizando mis prácticas. Este Fondo es una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el ministerio del interior, como un sistema separado de cuenta y su objeto es garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a mejorar la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial.

Fonsecon se encarga del recaudo del 5% del valor de los contratos de obra pública celebrados por las entidades del Orden Nacional, de los convenios interadministrativos, celebrados entre Entidades Territoriales y Nacionales y los convenios de cooperación, celebrados por entidades del orden nacional con Organismos Multilaterales que tengan por objeto la construcción de obras o su mantenimiento. Además, el recaudo bruto del 2.5 por mil de las concesiones (vías de comunicación, terrestre, fluvial, marítimos, aéreos).

7. DOFA FONSECON

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
- Falta de apoyo a nivel nacional con las entidades involucradas con la contribución - Claridad en las normas - No se cuenta con el software de gestión adecuado. - Bajo nivel de comunicación entre los Ministerios y entidades del orden nacional - Falta de estudio de mercado sobre los contratos de obra pública y las concesionarios adjudicados - Bajo nivel de comunicación	- Tendencia al crecimiento del recaudo Fonsecon - Comunicados con los Municipios y Departamentos del porcentaje de contribución por convenios - Conversaciones entre Ministros involucrados con el fondo. - Mayor control sobre las entidades retenedoras y los concesionarios
FORTALEZAS	AMENAZAS
- Control sobre el dinero recaudado. - Conocimiento del portafolio de Fonsecon. - Convenios interinstitucionales. - Mesas jurídicas. - Abogados tributaristas.	- Elusión tributaria. - Evasión tributaria. - Mora tributaria. - Desconocimiento de la norma. - Entidades involucradas no ejercen retención sobre las contribuciones. - Vacios en las normas. - Los concesionarios no contribuyen.

8. PLANTEAMIENTO DEL PLAN DEL PLAN DE MEJORA

8.1 Planteamiento central

Una de las principales debilidades que se pueden identificar dentro de la oficina de recaudo Fonsecon es la falta de apoyo y comunicación con las entidades que avalan y registran todas las obras públicas y concesiones que se vayan a ejecutar dentro del territorio nacional tales como la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura) y la CCI (cámara colombiana de infraestructura). Además, no hay claridad de la normatividad vigente, la cual hace referencia al pago a la contribución al Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon), ya que muchas entidades, alcaldías municipales o gobernaciones tienen desconocimiento de la normatividad o en algunos casos simplemente evaden el pago a la contribución ya que no hay sanciones respectivas a la evasión, elusión o mora del pago.

A pesar de que Fonsecon alcanza sus metas de recaudo mensuales, el ingreso mensual podría ser mucho más alto si se tiene conocimiento de todas las entidades que ejecuten obras públicas o concesiones en el país y si se les hace un seguimiento oportuno para exigir así mismo el pago a la contribución.

8.2 Importancia, limitaciones y alcances

IMPORTANCIA	LIMITACIONES	ALCANCES
Apoyo en los procesos de divulgación de las normas vigentes sobre la contribución con destino al Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fonsecon.	•No se tienen los canales de comunicación suficientes para hacer divulgación de la normatividad vigente con las entidades de orden nacional. •Baja comunicación de los Ministerios, alcaldías municipales y departamentos	•Mantener constante la investigación de las entidades. •Establecer alianzas con entidades involucradas en el proceso

8.3 Objetivo general

Diseñar estrategias de recaudo para mejorar el nivel de desempeño del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-Fonsecon.

8.4 Objetivos específicos

- Determinar los factores que limitan el pago a la contribución especial Fonsecon.
- Instaurar convenios junto a entidades que regulan y registran la ejecución de obra pública y concesión en el territorio nacional.
- Establecer alianzas con instituciones competentes al control debido del cumplimiento de las obligaciones tributarias para prevenir la elusión, evasión y/o mora del pago a la contribución.

9. CONTENIDO DEL PLAN DE MEJORA

9.1 Propuesta de mejora

Instaurar convenios junto a entidades de orden nacional que regulan y registran proyectos de infraestructura que se vayan a ejecutar dentro del territorio nacional como la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura) y la CCI (cámara colombiana de infraestructura). A partir de esto, requerir información y hacer seguimiento oportuno de las entidades, alcaldías municipales y gobernaciones que realicen o vayan a realizar obras públicas y concesiones en el país. Así mismo, la ANI y la CCI serían un importante canal de comunicación entre los contribuyentes y la oficina de Recaudo Fonsecon, ya que muchas veces las entidades no hacen la respectiva contribución por desconocimiento a la normatividad y decretos que exigen el pago. Esto se puede lograr a través de capacitaciones al personal involucrado, en donde se exponga los pasos de registro, formatos, plataformas y medios de pago a la contribución y así incrementar de forma masiva la divulgación de la normatividad vigente.

Por otro lado, así como existen entidades que desconocen la normatividad de pago a esta contribución, hay otras entidades que evaden la misma y Fonsecon no tiene la competencia de tomar medidas extraordinarias o poner sanciones respectivas ante estos casos, por esta razón es importante tener como aliado la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), ya que una de sus funciones es el control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias y esta sí tendría la potestad de tomar medidas de fiscalización al respecto.

9.2 Conclusiones

Por último, se puede concluir que una de las principales causas que impiden el buen desempeño del recaudo del fondo, es la falta de comunicación, divulgación de normativas vigentes y desconocimiento de las entidades que ejecutan proyectos de

infraestructura dentro del territorio nacional, pero ejecutando las estrategias anteriormente planteadas y trabajando juntamente con entidades reguladoras del sector de la construcción del país, Fonsecon tendría un mayor control y conocimiento de todas las entidades retenedoras y concesionarias y así, mejorar el desempeño y eficacia de actividades para lograr aumentar significativamente el recaudo del fondo mensual y mantener un nivel estable y constante. Además, trabajar con instituciones con alcance de fiscalización como la Dian, apoyará al aumento del recaudo y de esta manera como resultado, adquirir mayor prestigio y fuerza respecto al tema de la contribución dentro del territorio nacional.

10. SEGUIMIENTO DE LA PRACTICA PROFESIONAL

10.1 Programación de actividades realizadas

Como negociadora internacional puedo desempeñar actividades profesionales relacionadas con la planeación, consultoría, dirección y toma de decisiones. Actividades que puede ejecutar con el apoyo y seguimiento en el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana –Fonsecon. Estas funciones fueron:

- Analizar la información reportada en la plataforma “Recaudo en línea”, con los extractos bancarios, reportes del SIIF Nación, SECOP, VIGIA y demás bases de datos relacionadas con el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Fonsecon.
- Generar los informes estadísticos de comportamiento de los recursos recaudados por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fonsecon, que le sean solicitados.
- Preparar las presentaciones e informes de los resultados relacionados con la gestión de recaudo del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fonsecon

- Proyectar las respuestas, con calidad y oportunidad, de los derechos de petición relacionados con la gestión de recaudo del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Fonsecon, que le sean asignados.
- Apoyar los procesos de divulgación de las normas vigentes sobre la contribución con destino al Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fonsecon.

10.2 Cumplimiento de objetivos

Ciclo 1 junio-julio

ACTIVIDADES DEL PLAN DE PRÁCTICA	PRODUCTO ENTREGADO	DIFICULTADES
Analizar la información reportada en la plataforma “Recaudo en línea”, con los extractos bancarios, reportes del SIIF Nación, SECOP, VIGIA y demás bases de datos relacionadas con Fonsecon.	Con la información obtenida de los distintos reportes y extractos, realizar conciliaciones bancarias	No se presentaron dificultades
Generar los informes estadísticos de comportamiento de los recursos recaudados por Fonsecon, que le sean solicitados.	Teniendo en cuenta los pagos realizados por los contribuyentes por medio de los distintos medios de pago (PSE, Bancos), realizar la actualización mensual de los ingresos a Fonsecon y su respectivo informe y reporte de recaudo por mes	Somos 3 personas que trabajamos en la oficina de recaudo Fonsecon y solo un usuario puede realizar modificación y actualización de la base de datos, lo que lo vuelve un proceso más lento.
Preparar las presentaciones e informes de los resultados relacionados con la gestión de recaudo Fonsecon	Apoyo en la elaboración del informe de la gestión financiera y contable vigencia 2020-2021 concerniente al recaudo de Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fonsecon, el cual hace parte del documento anual que solicita el Congreso de la república.	No se presentaron dificultades

Proyectar las respuestas, con calidad y oportunidad, de los derechos de petición relacionados con la gestión de recaudo Fonsecon, que le sean asignados.	Responder correos electrónicos y visitar la plataforma en línea de Peticiones, Quejas, Reclamos y sugerencias - PQRS	Los contribuyentes envían recibos de pago por PQRS, cuando no es el canal de comunicación correcto para hacerlo, ya que por este medio se debe generar un oficio que tiene que ser revisado y firmado por parte de la subdirección administrativa y financiera en un tiempo límite, lo que lo hace un proceso más demorado y “complejo”
Apoyar los procesos de divulgación de las normas vigentes sobre la contribución con destino a Fonsecon.	•Enviar correos electrónicos y llamar a los diferentes contribuyentes, recordándoles el pago de la contribución •Se creó una matriz en Excel en base a información registrada en la ANI, la cual nos proporciona datos de todas las obras y proyectos en ejecución de carácter aéreo, puerto, carretero y férreo.	No se tienen los suficientes canales de comunicación para la divulgación de las normas vigentes de la contribución. Además, en algunos casos los números telefónicos no coinciden con los de la entidad, lo que hace su proceso de divulgación más complejo.

Ciclo 2 julio- agosto

ACTIVIDADES DEL PLAN DE PRÁCTICA	PRODUCTO ENTREGADO	DIFICULTADES
Analizar la información reportada en la plataforma “Recaudo en línea” y actualización de la plataforma	Pruebas funcionales del “botón cargue masivo” de la plataforma “recaudo en línea” y creación de una guía instructiva de la misma	Las pruebas funcionales del “botón cargue masivo” han tenido muchas fallas y no se ha podido coincidir con el área de sistemas del Ministerio del Interior (área que le compete la realización de dicho botón) para realizar sus respectivas modificaciones y correcciones.
Generar los informes estadísticos de comportamiento de los recursos recaudados por Fonsecon, que le sean solicitados.	Actualización semanal de la base de datos de pagos por PSE y así generar su correspondiente informe mensual	Somos 3 personas que trabajamos en la oficina de recaudo Fonsecon y solo un usuario puede realizar modificación y actualización de la base de datos, lo que lo vuelve un proceso más lento.

Informe del Recaudo correspondiente al segundo Trimestre de 2021 y Gestión Persuasiva realizada.	Apoyo en la realización del informe	No se presentaron dificultades
Apoyar los procesos de divulgación de las normas vigentes sobre la contribución	Se generaron alrededor de 400 oficios de convenios interadministrativos entre el Ministerio de Deportes y diferentes alcaldías, el cual se encuentra en proceso de revisión y firma por parte de la Subdirección Administrativa y financiera	Los oficios han sido enviados al Ministerio de Deportes y no han recibido aprobación alguna para ser enviados a las respectivas alcaldías municipales.

Ciclo 3 agosto- septiembre

ACTIVIDADES DEL PLAN DE PRÁCTICA	PRODUCTO ENTREGADO	DIFICULTADES
Analizar la información reportada en la plataforma “Recaudo en línea”, con los extractos bancarios, reportes del SIIF Nación, SECOP, VIGIA y demás bases de datos.	Realizar conciliaciones bancarias	No se presentaron dificultades
Generar los informes estadísticos de comportamiento de los recursos recaudados por Fonsecon, que le sean solicitados.	Actualización semanal de la base de datos de pagos por PSE y así generar su correspondiente informe mensual	Somos 3 personas que trabajamos en la oficina de recaudo Fonsecon y solo un usuario puede realizar modificación y actualización de la base de datos, lo que lo vuelve un proceso más lento.
Proyectar las respuestas, con calidad y oportunidad, de los derechos de petición relacionados con la gestión de Fonsecon, que le sean asignados.	Responder correos electrónicos y confirmar la contribución del recaudo Fonsecon a las distintas entidades y/o contribuyentes	No se presentaron dificultades
Apoyar los procesos de divulgación de las normas vigentes sobre la contribución.	Enviar correos electrónicos y llamar a los diferentes contribuyentes, recordándoles el pago de la contribución	No se tienen los suficientes canales de comunicación para la divulgación de las normas vigentes de la contribución. Además, en algunos casos los números telefónicos no coinciden con los de la entidad, lo que hace su proceso de divulgación más complejo.

Ciclo 4 septiembre- octubre

ACTIVIDADES DEL PLAN DE PRÁCTICA	PRODUCTO ENTREGADO	DIFICULTADES
Analizar la información reportada en la plataforma “Recaudo en línea”, con los extractos bancarios, reportes del SIIF Nación, SECOP, VIGIA y demás bases de datos.	Identificación terceros PSE: identificar los rubros recibidos por PSE en un 100% en obra pública como en concesiones, respecto al recaudo fonsecon para el mes de septiembre 2021.	No se presentaron dificultades
Generar los informes estadísticos de comportamiento de los recursos recaudados por Fonsecon, que le sean solicitados.	Actualización semanal de la base de datos de pagos por PSE y así generar su correspondiente informe mensual	Somos 3 personas que trabajamos en la oficina de recaudo Fonsecon y solo un usuario puede realizar modificación y actualización de la base de datos, lo que lo vuelve un proceso más lento.
Proyectar las respuestas, con calidad y oportunidad, de los derechos de petición relacionados con la gestión de Fonsecon, que le sean asignados.	Responder correos electrónicos	No se presentaron dificultades
Apoyar los procesos de divulgación de las normas vigentes sobre la contribución	Enviar correos electrónicos y llamar a los diferentes contribuyentes recordándoles el pago de la contribución	No se tienen los suficientes canales de comunicación para la divulgación de las normas vigentes de la contribución. Además, en algunos casos los números telefónicos no coinciden con los de la entidad, lo que hace su proceso de divulgación más complejo.

Ciclo 5 octubre-noviembre

ACTIVIDADES DEL PLAN DE PRÁCTICA	PRODUCTO ENTREGADO	DIFICULTADES
Analizar la información reportada en la plataforma “Recaudo en línea”, con los extractos bancarios, reportes del SIIF Nación, SECOP, VIGIA y demás bases de datos	Con la información obtenida de los distintos reportes y extractos, realizar conciliación bancaria correspondiente al mes de octubre.	No se presentaron dificultades
Generar los informes estadísticos de comportamiento	•Actualización semanal de la base de datos de pagos por	No se presentaron dificultades

de los recursos recaudados por Fonsecon, que le sean solicitados.	PSE o bancos y así generar su correspondiente informe mensual •Apoyo en realización de informe trimestral	
Proyectar las respuestas, con calidad y oportunidad, de los derechos de petición relacionados con la gestión de Fonsecon, que le sean asignados.	Generar respuesta a las diferentes entidades que envían soporte de pago a la contribución de recaudo Fonsecon por medio de correo electrónico o PQRS	Los contribuyentes envían recibos de pago por PQRS, cuando no es el canal de comunicación correcto para hacerlo, ya que por este medio se debe generar un oficio que tiene que ser revisado y firmado por parte de la subdirección administrativa y financiera en un tiempo límite, lo que lo hace un proceso más demorado y “complejo”
Apoyar los procesos de divulgación de las normas vigentes sobre la contribución	Enviar correos electrónicos y llamar a los diferentes contribuyentes recordándoles el pago de la contribución	No se tienen los suficientes canales de comunicación para la divulgación de las normas vigentes de la contribución. Además, en algunos casos los números telefónicos no coinciden con los de la entidad, lo que hace su proceso de divulgación más complejo.

Ciclo 6 noviembre-diciembre

ACTIVIDADES DEL PLAN DE PRÁCTICA	PRODUCTO ENTREGADO	DIFICULTADES
Analizar la información reportada en la plataforma “Recaudo en línea”, con los extractos bancarios, reportes del SIIF Nación, SECOP, VIGIA y demás bases de datos	•Actualización de la base de datos. •Recibir extractos bancarios que llegan por correspondencia	No se presentaron dificultades
Generar los informes estadísticos de comportamiento de los recursos recaudados por Fonsecon, que le sean solicitados.	•Actualización semanal de la base de datos de pagos por PSE o bancos y así generar su informe correspondiente al mes de noviembre.	Somos 3 personas que trabajamos en la oficina de recaudo Fonsecon y solo un usuario puede realizar modificación y actualización de la base de datos, lo que lo vuelve un proceso más lento.

Proyectar las respuestas, con calidad y oportunidad, de los derechos de petición relacionados con la gestión de Fonsecon, que le sean asignados.	Generar respuesta a las diferentes entidades que envían soporte de pago a la contribución de recaudo Fonsecon por medio de correo electrónico o PQRS	Los contribuyentes envían recibos de pago por PQRS, cuando no es el canal de comunicación correcto para hacerlo, ya que por este medio se debe generar un oficio que tiene que ser revisado y firmado por parte de la subdirección administrativa y financiera en un tiempo límite, lo que lo hace un proceso más demorado y “complejo”
Apoyar los procesos de divulgación de las normas vigentes sobre la contribución	Enviar correos electrónicos y llamar a los diferentes contribuyentes recordándoles el pago de la contribución	No se tienen los suficientes canales de comunicación para la divulgación de las normas vigentes de la contribución. Además, en algunos casos los números telefónicos no coinciden con los de la entidad, lo que hace su proceso de divulgación más complejo.

BIBLIOGRAFÍAS

- *Ministerio del Interior. 2008. <<http://www.mininterior.gov.co/>>.*